

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación de planta solar fotovoltaica de 10 MW, “Dehesa de Baldío I” y “Dehesa de Baldío II”, en el polígono I, parcela 9, del término municipal de Casatejada.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Instalación Planta Solar Fovoltáica de 10 MW, “Dehesa el Baldío I” y “Dehesa el Baldío II”, en el polígono I, parcela 9, del término municipal de Casatejada, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en dos Instalaciones Fovoltáicas “Dehesa el Baldío I” y “Dehesa el Baldío II” de 9 y 11 MW de potencia de generación respectivamente. Los módulos fovoltáicos irán soportados a una altura aproximada de 1 m. En cada una de las plantas se empleará un inversor-transformador de 1.000 KW ubicados en una caseta. La energía se suministrará a 20 Kv mediante dos líneas subterráneas de 2.013 m y 2.795 m a la futura subestación a construir “El Baldío”. La Planta se ubicaría en el polígono I, parcela 9, del término municipal de Casatejada, siendo el promotor Assyce Fovoltáica, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 3 de septiembre de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Redacción de proyecto y ejecución de las obras de planta de reciclaje, compostaje y valorización de residuos sólidos urbanos y tratamiento de lixiviados en Cáceres”.*  
*Expte.: 0731011FD008.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0731011FD008.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción de proyecto y ejecución de las obras de planta de reciclaje, compostaje y valorización de residuos sólidos urbanos y tratamiento de lixiviados en Cáceres.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 11.200.000,00 euros.